

Año
2017



NºI Conflictividad Laboral Colectiva

DG de Trabajo, Formación
y Seguridad Laboral. JCCM

Informe sobre la actividad registrada en el Jurado Arbitral Laboral
de Castilla-La Mancha

21 de junio de 2018

Consejería de Economía,
Empresas y Empleo

Conflictividad laboral colectiva en CLM

Año 2017

Este informe, de elaboración propia, analiza la conflictividad laboral colectiva en Castilla-La Mancha durante el año 2017, a través de la explotación de los datos de actividad del Jurado Arbitral Laboral (JAL) de Castilla-La Mancha.

Esta Fundación, tutelada por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo a través de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, tiene como finalidad última el ejercicio de las funciones de conciliación, mediación y arbitraje en el ámbito laboral, en beneficio de las empresas y los trabajadores de Castilla-La Mancha, previstas en el III Acuerdo de Solución Autónoma de Conflictos Laborales (III ASAC de CLM)

Anualmente el JAL de CLM hace pública una memoria de actividad de cuyos datos se hace uso para elaborar este informe, por lo que éste viene a complementar aquella, en un intento de aproximar y facilitar la lectura de las estadísticas derivadas de la actuación en el ejercicio 2017.

Si bien es cierto que el III ASAC de CLM prevé la intervención del JAL de CLM tanto para conflictos individuales como colectivos, en la actualidad actúa exclusivamente en el caso de los últimos, ofreciendo respuestas alternativas tanto a las empresas como a quienes en ellas trabajan, o a sus representantes legales, o a las organizaciones sindicales y empresariales, y posibilitando vías de salida ágiles, económicas y eficaces para solucionar los conflictos colectivos surgidos.

Los conflictos que pueden ser sometidos a mediación vienen recogidos con detalle en el artículo 5 del III ASAC de CLM, destacando entre ellos la interpretación y aplicación de convenios colectivos, así como la impugnación de éstos, los bloqueos de negociación tanto de convenios como de acuerdos y pactos colectivos, los bloqueos en las comisiones paritarias, las discrepancias surgidas en los preceptivos períodos de consultas establecidos en el Estatuto de los Trabajadores (principalmente los artículos 82 y 44), la modificación sustancial de condiciones de trabajo o los procesos de huelga.

En 2017 fueron 210 las mediaciones cerradas en el conjunto de la región, estando implicadas en estos conflictos un total de 3.947 empresas y 82.728 trabajadoras y trabajadores.

MEDIACIONES CERRADAS 2017		
Nº CONFLICTOS	EMPRESAS AFECTADAS	PERSONAS AFECTADAS
210	3947	82728

• TIPO DE CONFLICTO: PERSONAS Y EMPRESAS AFECTADAS.

A continuación se recoge en una serie de tablas y gráficos el resultado del análisis de las mediaciones cerradas en 2017 según la tipología de conflicto en la que se ha intervenido, y las personas y empresas afectadas por éstas, también según el tipo de conflicto.

MEDIACIONES CERRADAS POR TIPO DE CONFLICTO 2017						
BLOQUEO DE ACUERDO	BLOQUEO DE CC	HUELGA	INTERPRETACION O APLICACION	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CCT	OTROS	TOTAL
2	9	31	154	11	3	210

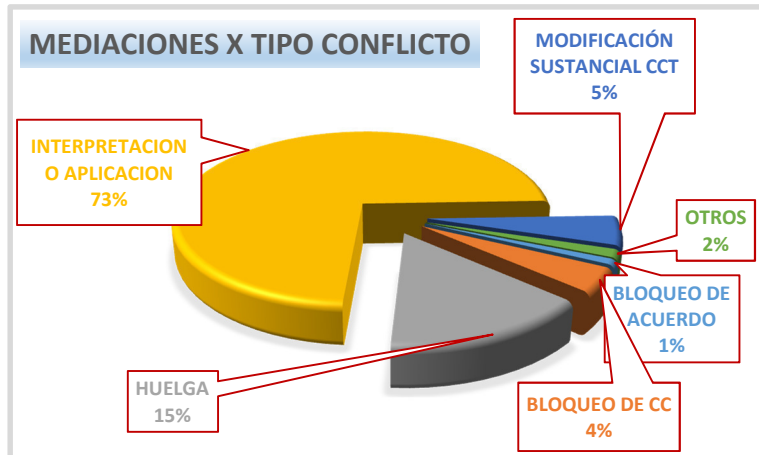
PERSONAS AFECTADAS POR TIPO DE CONFLICTO 2017

BLOQUEO DE ACUERDO	BLOQUEO DE CC	HUELGA	INTERPRETACION O APLICACION	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CCT	OTROS	TOTAL
200	5668	31451	43357	483	1569	82728

EMPRESAS AFECTADAS POR TIPO DE CONFLICTO 2017

BLOQUEO DE ACUERDO	BLOQUEO DE CC	HUELGA	INTERPRETACION O APLICACION	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CCT	OTROS	TOTAL
2	1738	156	2037	11	3	3947

MEDIACIONES X TIPO CONFLICTO

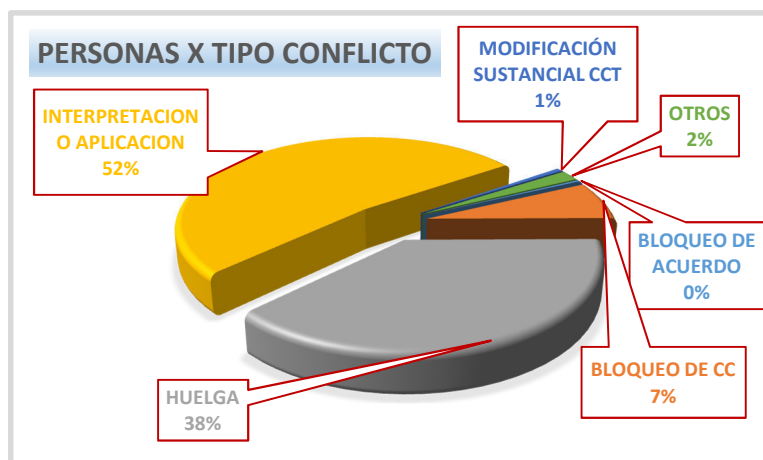


Como se puede observar la interpretación y aplicación de convenios colectivos ocupa, de modo muy mayoritario, la actividad del JAL en su intervención ante los conflictos colectivos.

Siendo las huelgas el segundo tipo, y el resto en porcentajes mucho menores.

Las personas afectadas son también mayoritarias en el caso de la interpretación y aplicación, no obstante en este caso seguidas muy de cerca por los casos de huelga.

PERSONAS X TIPO CONFLICTO



EMPRESAS X TIPO CONFLICTO



Por último, en cuanto a las empresas afectadas según el tipo de conflicto, si bien sigue siendo la interpretación y aplicación de convenios colectivos el motivo mayoritario, el bloqueo durante la negociación de convenios colectivos es la segunda causa, en un porcentaje muy próximo al primero.

• ÁMBITO TERRITORIAL.

Las siguientes tablas y gráficos recogen y expresan el desglose del total de mediaciones cerradas en la región durante el pasado ejercicio, según su ámbito territorial. Tanto de un modo global como diferenciando, por su especial relevancia, los conflictos cuya motivación está relacionada con la convocatoria de una huelga.

MEDIACIONES CERRADAS POR ÁMBITO TERRITORIAL

REGIONAL	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
7	25	53	17	69	39	210

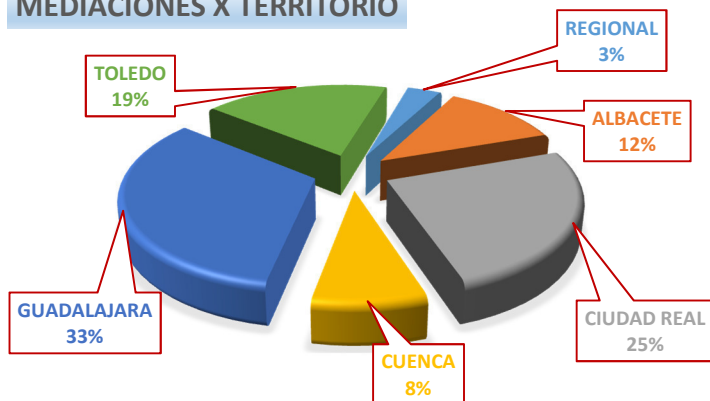
MEDIACIONES CERRADAS POR ÁMBITO TERRITORIAL (NO HUELGA)

REGIONAL	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
7	24	46	17	54	31	179

MEDIACIONES CERRADAS POR ÁMBITO TERRITORIAL (HUELGA)

REGIONAL	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
0	1	7	0	15	8	31

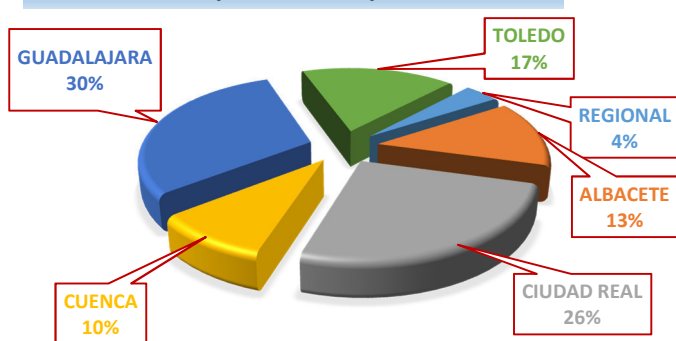
MEDIACIONES X TERRITORIO



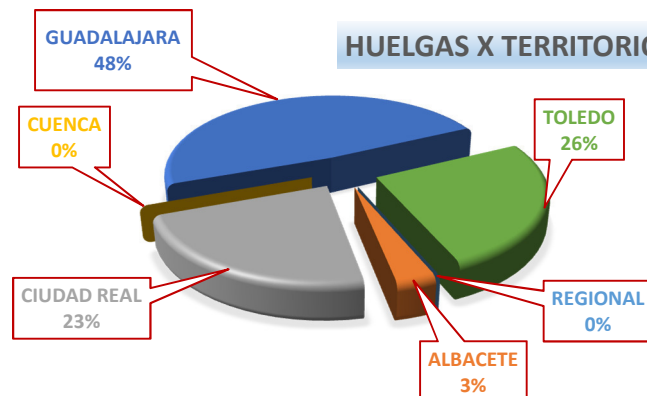
Guadalajara, Ciudad Real y Toledo son las provincias donde mayor número de mediaciones cerradas tuvieron lugar en 2017, con variaciones según el tipo de análisis efectuado, en el total, sin huelgas o exclusivamente éstas.

Y los conflictos de ámbito regional los minoritarios, también en todos los casos.

MEDIACIONES (NO HUELGA) X TERRITORIO



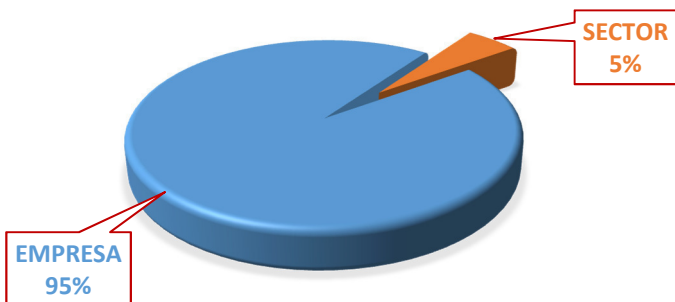
HUELGAS X TERRITORIO



• ÁMBITO CONVENCIONAL.

En forma de tabla y gráfico se observa que los conflictos que afectan a una sola empresa son muy mayoritarios con respecto a los conflictos que afectan al ámbito de todo un sector, ya sea provincial o regional.

MEDIACIONES X ÁMBITO CONVENCIONAL



AMBITO CONVENCIONAL (Nº de mediaciones)

EMPRESA	SECTOR	TOTAL
199	11	210

AMBITO CONVENCIONAL (Nº de personas y empresas)

Ámbito	Personas afectadas	Empresas afectadas
SECTOR	53.900	3.745
EMPRESA	28.828	202

Personas y Empresas x Ámbito Convencional



E igualmente se puede observar que los conflictos de ámbito sectorial, pese a ser mucho menos numerosos, afectan a muchas más personas (un 65,1%) y empresas (un 94,9%)

• ÁMBITO SECTORIAL.

MEDIACIONES CERRADAS POR ÁMBITO SECTORIAL

SECTOR	Nº de CONFLICTOS	PERSONAS	EMPRESAS
Agroalimentario	8	1.224	8
Comercio	5	3.693	1.704
Hostelería	6	5.481	1.805
Limpieza	29	15.618	108
Logística	19	30.656	143
Metal	14	1.302	14
Químicas	19	3.228	19
Residencias	13	2.193	32
Servicios	37	6.511	37
Ext. Incendios	6	7.200	6
Transporte	16	3.464	20
Otros	38	2.158	51
TOTAL	210	82.728	3947

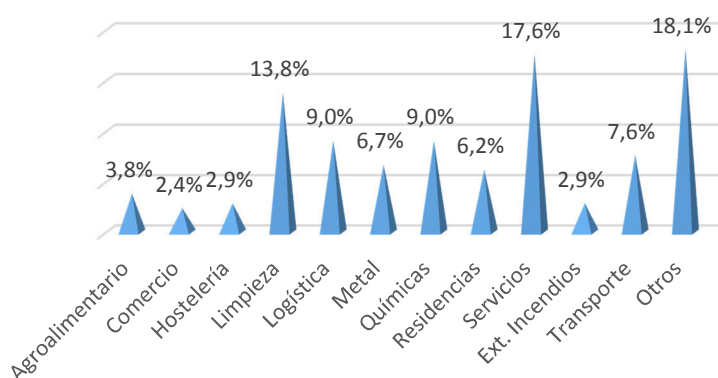
Con el análisis de los conflictos en los que ha intervenido el JAL de CLM por sectores productivos se completa la parte descriptiva en términos cuantitativos.

En esta tabla se recogen los sectores productivos en los que se han tenido mayor número de actuaciones por parte del JAL de CLM durante el año 2017, así como aquellos en los que o bien el número de personas, o bien el número de empresas afectadas por el conflicto colectivo, ha sido especialmente relevante.

Es evidente que el apartado de “Otros” es igualmente importante, especialmente por el número de conflictos, pero se ha preferido agrupar en ese apartado todo aquello que ha tenido menos peso en la actividad mediadora colectiva de la región, para resaltar, en sentido contrario, todo lo más relevante. No obstante sí decir que dentro de estos “Otros” se agrupan los sectores agropecuario, artes gráficas, cárnico, construcción, eólico, madera, sanidad y textil entre otros.

Para la mejor comprensión y visualización de los datos en función del sector productivo insertamos a continuación tres gráficos descriptivos:

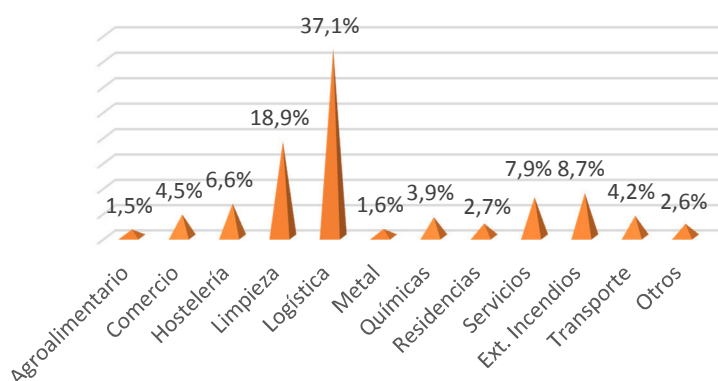
Nº de Conflictos x Sector productivo



En cuanto al número de conflictos es cierto que el apartado de “Otros”, que agrupa a un buen número de sectores, es el mayoritario, no obstante se aprecia como el sector servicios y el de limpieza son los más significativos, seguidos de los de logística y químicas.

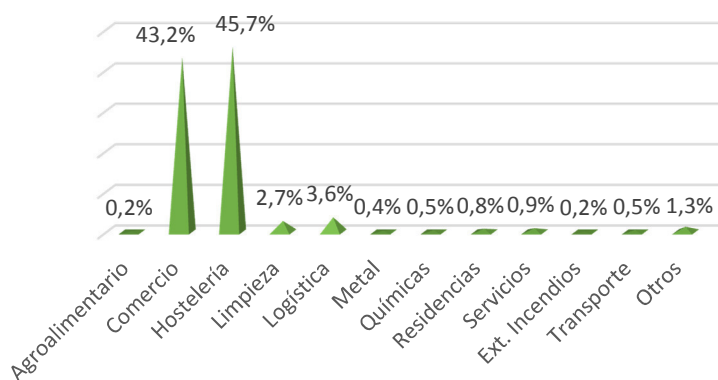
En lo que respecta al número de personas afectadas por las mediaciones cerradas a lo largo del año 2017 destaca, muy por encima del resto, el sector de la logística con más de un tercio del total, especialmente importante en la provincia de Guadalajara. A continuación la limpieza, y ya con menos peso específico los sectores de extinción de incendios y servicios.

Nº de Personas x Sector Productivo



Es resaltante que ese 8,7% de personas afectadas del sector de extinción de incendios, con un total de 6 conflictos que afectaron a 7.200 personas, son de ámbito regional.

Nº de Empresas x Sector Productivo



Donde nítidamente más polarizada está la agrupación sectorial es en el número de empresas implicadas por estos conflictos en los que ha intervenido el JAL de CLM. Los sectores de hostelería y comercio suponen casi el 90% del total de empresas.

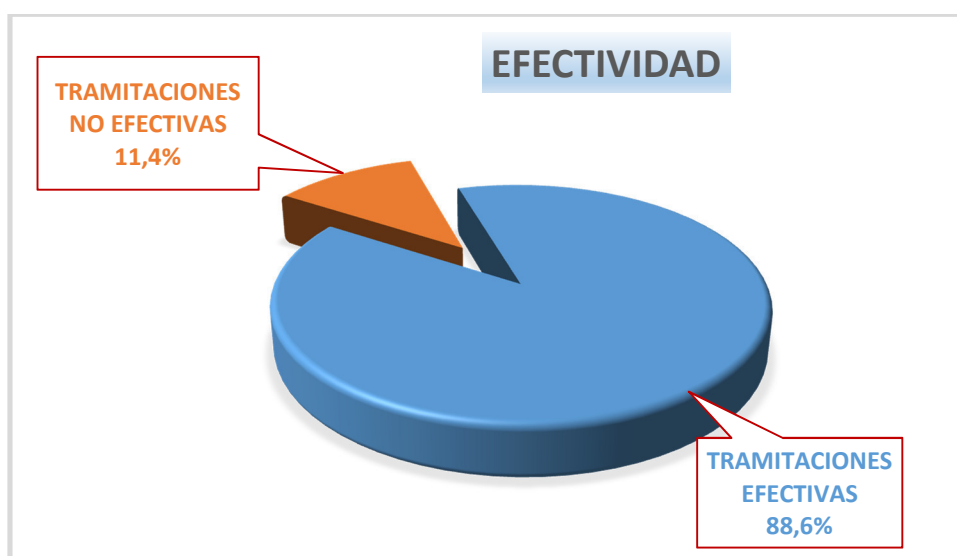
Sólo la limpieza y la logística superan el 1,0% de entre el resto de sectores destacados.

• EFECTIVIDAD Y AVENENCIA.

Si en los anteriores apartados de este informe se ha intentado resumir la actividad y la intervención del JAL de CLM en la conflictividad colectiva regional en términos cuantitativos por tipo de conflicto, territorio, ámbito convencional y sector productivo, en este apartado se hace una valoración cualitativa de la consecución de lo que definíamos como fin último de esta Fundación. Es decir, la puesta a disposición de empresas y trabajadoras y trabajadores de Castilla-La Mancha, de la representación legal y de las organizaciones sindicales y empresariales, de alternativas ágiles, económicas y eficaces para solucionar los conflictos colectivos, mediante el ejercicio de funciones de conciliación y mediación en el ámbito laboral.

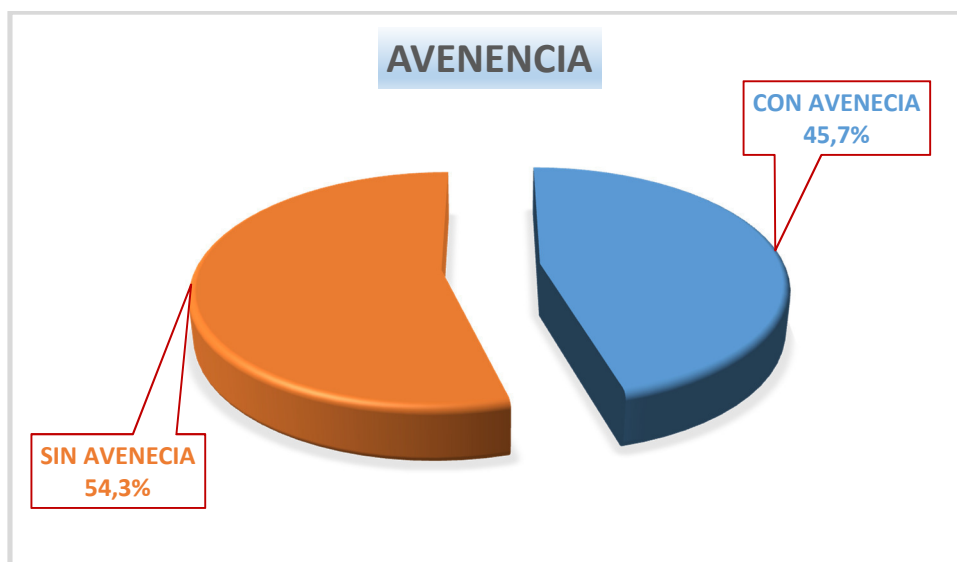
Del total de 210 mediaciones cerradas, 186 fueron efectivas, lo que representa un 88,6%. Las 24 no efectivas se reparten en 10 intentadas sin efecto, 9 desistidas y 5 archivadas.

Estas 186 mediaciones efectivas afectaron a 3.922 empresas (un 99,4%) y a 78.280 personas (un 94,6%).



De entre las 186 efectivamente realizadas, en 85 de ellas se alcanzó acuerdo y en 101 no, lo que significa un 45,7% de avenencia en las mediaciones efectivas en conflictos colectivos en el conjunto de la región.

Estas 85 mediaciones en las que se alcanzó acuerdo afectaron a 1.939 empresas (un 49,4%) y a 46.909 personas (un 59,9%).



Por último el siguiente gráfico recoge el número de personas y empresas afectadas según la efectividad y avenencia de las mediaciones habidas en 2017 en las sedes del JAL de CLM.



Aclaración de términos empleados. Resultado de los procedimientos de mediación:

- **Efectivas:** Ciertamente celebradas con la comparecencia de todas las partes. La resolución puede ser:
 - **Con Avenencia:** Cuando se produce acuerdo entre las partes en la mediación.
 - **Sin Avenencia:** Cuando NO se produce acuerdo entre las partes en la mediación.
- **NO efectivas:** No celebradas, por incomparecencia de alguna de las partes, o por defecto formal. El resultado del procedimiento es:
 - **Desistida:** Finalización del procedimiento de mediación por la inasistencia injustificada de la parte solicitante.
 - **Intentada sin Efecto:** Finalización del procedimiento de mediación si cualquiera de las partes citadas distintas al solicitante no asiste.
 - **Archivada:** Existencia de un defecto formal en la solicitud de la mediación, no subsanada en tiempo y forma.

Conclusiones

La simple observación de las tablas y los gráficos nos permite extraer nuestras propias conclusiones, no obstante aportamos aquí alguna de las más relevantes de entre las mediaciones habidas con intervención del JAL de CLM:

- **En 2017 se cerraron 210 mediaciones correspondientes a conflictos colectivos que afectaron a 82.728 personas y 3.947 empresas.**
- **Muy alto grado de efectividad:** de las 210 mediaciones cerradas, 186 fueron efectivas, lo que supone un 88,6%
- **Alto grado de avenencia:** de las 186 mediaciones efectivas, en 85 de ellas se alcanzó acuerdo, lo que supone un 45,7%.
- **Rentabilidad para un alto número de empresas, trabajadoras y trabajadores:** las 85 mediaciones en las que se alcanzó acuerdo afectaron a 1.939 empresas y a 46.909 personas.
- **Tipo de conflicto:** los conflictos sobre **interpretación y aplicación** de convenios colectivos, con un **73%**, que afectaron a 43.357 personas y 2.037 empresas son los más comunes.
- **Ámbito territorial:** **Guadalajara** (33%), **Ciudad Real** (25%) y **Toledo** (19%) aglutinan la mayoría de las actuaciones, seguidas de Albacete, Cuenca y el ámbito regional.
- **Ámbito convencional:** de un modo muy mayoritario, **un 95%**, son conflictos que afectan al ámbito de **empresa**. Pero **el 5% de mediaciones del ámbito de un sector son los que mayoritariamente afectan a personas, un 65,1%, y empresas, un 94,9%**.
- **Ámbito sectorial:**
 - **Número de procedimientos:** Los sectores de **servicios y limpieza** son los más afectados, sumando casi un tercio del total de procedimientos de mediación en la región. Seguidos de logística y químicas.
 - **Número de personas afectadas:** el sector de **logística**, con más de un 37%, destaca muy por encima del resto. Seguido de limpieza y, en menor medida, extinción de incendios y servicios.
 - **Número de empresas afectadas:** los sectores de **hostelería y comercio**, con casi el 90%, engloban muy mayoritariamente a las empresas en que se han producido los conflictos colectivos en los que ha intervenido el JAL de CLM durante 2017.

